

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 195

LEGISLADORES

Nº **301**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

EXTRACTO PRESIDENCIA NOTA Nº 174/13 SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA AUSENTARSE DE LA PROVINCIA, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 131 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL.

Entró en la Sesión de: **22 AGO 2013**

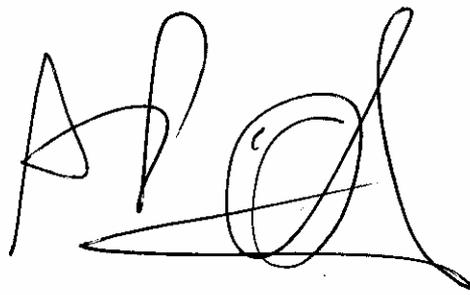
Girado a la Comisión Nº: **P/R** **AP**

Orden del día Nº: _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Autorizar al señor Vicegobernador, Roberto CROCIANELLI, a ausentarse de la Provincia desde el 28 de agosto al 26 de septiembre de 2013 inclusive; según lo previsto en el artículo 131 de la Constitución Provincial,

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Roberto CrociANELLI', is positioned on the right side of the page. The signature is stylized and cursive.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



"2013 - Año del Bicentenario de la
General Constituyente 1813"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

16 AGO 2013

INSA DE ENTRADA
N° 301 Hs. 12:50 FIRMA *[Signature]*

NOTA N° 174/13.
L: PRESIDENCIA.

USHUAIA, 15 AGO 2013

SEÑORES LEGISLADORES:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en mi carácter de Vicegobernador y Presidente de este Poder Legislativo, a los efectos de solicitarles autorización para ausentarme de la Provincia, en los términos previstos en el artículo 131 de la Constitución Provincial.

Dicha solicitud comenzaría a regir a partir del día 28 de Agosto y hasta el 26 de Septiembre inclusive.

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.

[Signature]
RODOLFO L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"